



**INFORME DE EVALUCION PRELIMINAR
PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
101-MC-0004-2026**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO Y PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS.

PRESUPUESTO: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 1.035.440)

Se presentan los siguientes oferentes en la ciudad de Leticia amazonas siendo la 16:31 pm del 04 de marzo del presente año en curso, se dio inicio a la apertura de sobres de manera virtual en la plataforma SECOP II por parte del comité evaluador del EPMSC Leticia – Amazonas, dejando como constancia la presentación de 01 oferta en la invitación publica **101-MC-0004-2026**, presentada en la plataforma SECOP II, lo cual una vez verificado por parte del comité evaluador se determinó:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	IMPORTADORA EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S	Y \$ 74.550

**REQUISITOS JURIDICOS
OFERENTE NUMERO 1**

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S

OFERENTE: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S	VERIFICACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA		

Carta de presentación de la oferta – Anexo 1	SI	
Certificado de existencia y representación legal en original, expedido por la cámara de comercio o quien haga sus veces	SI	
Certificado de representación comercial abierta al público en Leticia amazonas, mediante unión temporal y/o cámara y comercio	SI	
Consortios o uniones temporales	N/A	
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	SI	
Cedula de ciudadanía del representante legal, del proponentes o su apoderado	SI	
Registro único tributario RUT	SI	
Experiencia con entidades públicas o privadas	SI	
Certificado Procuraduría	SI	
Certificado Contraloría	SI	
Certificado pasado judicial	SI	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, expedido por la Contraloría General de la Nación.	SI	

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CARPETA CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	Unidad	Hasta agotar presupuesto
2	LAPIZ N2	Unidad	Hasta agotar presupuesto
3	CUADERNO RAYADO DE 100 HOJAS COCIDO	Unidad	Hasta agotar presupuesto
4	BORRADOR NATA	Unidad	Hasta agotar presupuesto
5	TAJALAPIZ PLASTICO	Unidad	Hasta agotar presupuesto
6	HUELLERO	Unidad	Hasta agotar presupuesto
7	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCJETADA DE 10	Unidad	Hasta agotar



	METROS		presupuesto
--	--------	--	-------------

CONCLUSION: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por BRAYAN AHUMARY CUELLAR CHITIVA representante legal de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S SI CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, en razón a que, es la única oferta económica realizada dentro de la plataforma del secopp ii para el presente objeto contractual, acredita una representación comercial abierta al público en la ciudad de Leticia junto con las condiciones técnicas del bien o servicio solicitado, por lo anterior recomienda continuar el proceso de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, además teniendo en cuenta que es la oferta más económica realizada del presente proceso contractual y estableciendo los plazos de entrega y tiempos de ejecución presupuestal dispuestos por la dirección general del INPEC.

El presente acto administrativo será publicado en el SECOP junto con la oferta económica ganadora.

Leticia, 04 de marzo de 2026

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA STEFANY SILVA PACAYA
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MILENA PRIETO
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
GREISY JULIETH ARAUJO
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.



ORIGINAL FIRMADO
ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO
Director EPMSC LETICIA – INPEC.